



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. N° 8444/2013

CORDOBA, 25 MAR 2014

VISTO

La realización del I CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA "CIENCIA Y PROFESIÓN" y IV CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA "CIENCIA Y PROFESIÓN" a celebrarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2014 en la Facultad de Psicología, autorizado por Resolución Decanal 1459/2013; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la realización del mencionado Congreso se han invitado a docentes de reconocida trayectoria científico académica;

Que los docentes invitados por la Facultad de Psicología no residen en la Provincia de Córdoba y en algunos casos residen en el extranjero;

Que se requiere autorizar los gastos de pasajes de los profesores invitados;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de los gastos generados en ocasión de la realización del I Congreso Internacional De Psicología "Ciencia Y Profesión" Y IV Congreso Nacional De Psicología "Ciencia Y Profesión";

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéreos (trayectos Chile-Córdoba/Córdoba -Chile) y traslados (aeropuerto Córdoba- Hotel) de la Profesora Mayorie Benavides, en ocasión de su participación como docente invitada al I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia Y Profesión".

Artículo 2: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéreos (trayectos Buenos Aires-Córdoba/ Córdoba-Buenos Aires) y traslados (aeropuerto Córdoba- Hotel) del Profesor Fernando Adrián Fabris, en ocasión de su participación como docente invitado al I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia Y Profesión".

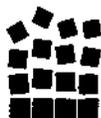
Artículo 3: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéreos (trayectos Buenos Aires-Córdoba/ Córdoba-Buenos Aires) y traslados (aeropuerto Córdoba- Hotel) del Profesor Pablo Francisco Di Leo, en ocasión de su participación como docente invitado al I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia Y Profesión".

Artículo 4: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéreos (trayectos Buenos Aires-Córdoba/ Córdoba-Buenos Aires) y traslados (aeropuerto Córdoba- Hotel) del Profesor Mario José Molina, en ocasión de su participación como docente invitado al

Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia Y Profesión".

Artículo 5: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéreos (trayectos Buenos Aires-Córdoba/ Córdoba-Buenos Aires) y traslados (aeropuerto Córdoba- Hotel) del Profesor José Antonio Castorina, en ocasión de su participación como docente invitado al I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia Y Profesión".

Artículo 6: Imputar dichas erogaciones a los recursos propios generados por el Congreso, y en caso de ser éstos insuficientes a recursos propios de la Facultad.

Artículo 7: Protocolícese, notifíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

339


Dra. Leticia O. Minhot
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA